



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo Méx., miércoles 21 de noviembre de 1990

Número 99

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 135/973-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado El Rosal, municipio de Jilotepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 4116 de fecha 26 de junio de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado "El Rosal", municipio de Jilotepec, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 24 de mayo de 1990, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 3 de junio de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 13 de julio de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 20 de agosto de 1990 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 22 de julio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CI Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 21 de noviembre de 1990 No. 99

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: El Rosal, municipio de Jilotepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4477, 4516, 4322, 4519, 4517, 4216, 4552, 4210, 4218, 4333, 4515, 4323, 4512, 4540, 4511, 4325, 4338, 4543, 4544, 4678, 4677, 4671, 4633, 4634, 4635, 4636, 4639, 4631 y 4632.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4553, 4542, 4550, 4551, 4558, 4629, 4623, 4622, 4628, 4637, 4627, 4563, 4694 y 4695.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: El acta de la asamblea general extraordinaria de fecha 3 de junio de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos: Con relación a la parcela de Atilano Lara titular del certificado 335180, en la asamblea general de ejidatarios solicitan el reconocimiento a favor de la Sociedad Calpulli, a la audiencia de pruebas y alegatos compareció el Presidente del Comisariado Ejidal quien manifestó que se trata de una Cooperativa Ejidal solicitando la nueva adjudicación a favor de ésta, así mismo se presentaron algunos integrantes quienes ratificaron lo solicitado por la asamblea general de ejidatarios en el sentido de reconocer a la Cooperativa Ejidal, atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta resuelve: Que no es procedente lo solicitado por la asamblea general de ejidatarios, toda vez que la Ley Federal de Reforma Agraria no contempla la adjudicación para estos fines, por lo que deberá tratarse el presente caso en la próxima investigación y que sea la asamblea general de ejidatarios quien proponga al nuevo adjudicatario que reúna los requisitos que establece la Ley Federal de Reforma Agraria. Con relación a la parcela de Demetrio González titular del certificado 335259, en la asamblea general de ejidatarios manifiestan que el titular falleció días antes de que se realizará la asamblea, así mismo que sus familiares no asistieron y por lo tanto desconocían que persona trabaja esta unidad de dotación, a la audiencia de pruebas y alegatos compareció José Luis González Lucas quien manifestó que se encuentra en posesión y cultivo de esta unidad de dotación, solicitando que en la próxima investigación se le proponga como nuevo adjudicatario, a fin de que en su oportunidad se le expida su certificado de derechos agrarios, atento a lo anterior y tomando en consideración lo manifestado en la audiencia de pruebas y alegatos esta Comisión Agraria Mixta considerará procedente que el presente caso sea tratado en la próxima investigación y que sea la asamblea general de ejidatarios quien

proponga a la persona que se encuentre en posesión y cultivo de esta unidad de dotación. Con relación a la parcela de J. Guadalupe Perea Zamorano en la asamblea general de ejidatarios manifiesta que esta persona falleció antes que se realizará la asamblea, que sus familiares no asistieron a la misma, haciendo la aclaración que esta unidad de dotación no confronta problema y que la misma se encuentra trabajada, a la audiencia de pruebas y alegatos y en uso de la palabra el Presidente del Comisariado Ejidal manifestó que esta unidad de dotación la trabaja la esposa del titular solicitando la nueva adjudicación a su favor, ateto a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera procedente que el presente caso sea tratado en una nueva investigación a fin de que se proponga a la esposa del titular si es que se encuentra en posesión de esta unidad de dotación, dichas peticiones deberán de hacerse por fallecimiento de los titulares. Con relación a la parcela de Albino Núñez titular del certificado 705776, el presente caso no fue tratado en esta investigación, por lo que esta Comisión Agraria Mixta considera procedente que el mismo se trate en la próxima investigación para determinar la situación legal en que se encuentra. Así mismo no es procedente el reconocimiento de 46 campesinos que la asamblea general de ejidatarios solicita su reconocimiento por haber abierto tierras al cultivo ya que los mismos no reúnen los requisitos a que se refieren los artículos 200, 220, 307 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 3 de junio de 1990, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "El Rosal", municipio de Jilotepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Mateo Hernández, 2.—Javier Lara, 3.—José Reyes, 4.—Ana Florentino, 5.—Camilo Lucas González, 6.—Rodolfo Jiménez Reyes, 7.—Juan Martínez de Jesús H., 8.—Jacinta Lucas de Jesús, 9.—Juana Reyes Trejo, 10.—Mario Nieto Cruz, 11.—Donaciano Lucas Cadena, 12.—Narciso Lucas Pérez, 13.—Dionicio Palomino de Jesús, 14.—Alejandro Galván Rodríguez, 15.—Fernando Zamorano Martínez, 16.—Atilano Lara Reyes, 17.—Mariano Martínez Trejo. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Hernández Román, 2.—Lara Bartolo, 3.—Martínez Higinia, 3.—Reyes Nazario, 4.—Alcántara Macario, 5.—Alcántara Juana, 6.—Alcántara Higinia. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—335169, 2.—3355181, 3.—335270, 4.—335275, 5.—2505443, 6.—2505448, 7.—2505459, 8.—2505462, 9.—2505476, 10.—2505480, 11.—2505487, 12.—2505513, 13.—2505539, 14.—2505547, 15.—2505570, 16.—2505578, 17.—2505583.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "El Rosal", municipio de Jilotepec, del Estado de México, a los CC. 1.—Reyes Hernández Nieto, 2.—Sabina Reyes Lara, 3.—Alejandro Isabel Q., 4.—José Atale Jiménez Florentino, 5.—María Hernández Nieto, 6.—Valeriana Lara Trejo, 7.—Lucio Martínez de Jesús, 8.—Catalina de Jesús Lucas, 9.—Pedro González Reyes, 10.—María Esther Reyes Castellanos, 11.—Nicolás Martínez Lucas, 12.—Gilberto Lucas Pérez, 13.—Pedro Palomino Trejo, 14.—Graciela Galván Hernández, 15.—Saturnino Zamorano Martínez, 16.—Genoveva de Jesús Trejo, 17.—Benjamín Martínez Trejo. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "El Rosal", municipio de Jilotepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa, y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; Notifíquese y Ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado. En Toluca, Estado de México, a los 27 días del mes de agosto de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO**

EZEQUIEL ROMAN OCHOA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente marcado con el número 1615/90, respecto del terreno denominado "Solar Urbano", ubicado en la calle 14, manzana 43, de la colonia Rústica Xalostoc, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 750.00 m². (Setecientos cincuenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Pafales Desechables; al sur: 50.00 m con Joaquín Luqueño; al poniente: 14.95 m con calle 14; y al oriente: 14.05 m con calle 16, Cromadora Xalostoc.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México a 16 de octubre de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4477.—6, 21 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**
INMOBILIARIA LAS FLORES

MARGARITA AGUILAR DE REYES, en el expediente marcado en el número 443/90 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno marcado con el número 11, de la manzana 31, de la colonia Tamaulipas, Sección las Flores de esta ciudad, que mide y linda; al norte 17.60 m con Bordo de Xochiaca; al sur: 17.00 m con lote 12; al oriente: 15.50 m con calle Margarita; y, al poniente: 11.60 m con lote 7, con una superficie de 133.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación Ciudad Nezahualcóyotl, México a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Mariela Carrón Castro.—Rúbrica.

4516.—8, 21 noviembre y 3 diciembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**
ROMUALDA LINO PEREZ

JOSE JULIAN LOBERA FUENTES, en el expediente número 392/90 que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos durante el término de treinta días, contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto que surta sus efectos, para que comparezca al local de este H. juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, previniéndosele para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este H. juzgado, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial y el juicio se seguirá en rebeldía.

Publíquese de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4322.—25 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**
COMPañIA FRACCIONADORA Y URBANIZADORA SAN AGUSTIN, S. A. Y FINANCIERA DEL NORTE, S. A.

OFELIA ORTIZ ESTRADA, en el expediente número 2176/90 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno No. 10 de la manzana 10 de la colonia Izcalli Nezahualcóyotl de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son: al noreste 17.15 m con lote 11; al sureste: 7.00 m con calle Anáhuac; al suroeste: 17.15 m con lote 9; y al noroeste: 7.00 m con lote 25; con una superficie de 120.05 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx. A los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4519.—8, 21 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**
DOMINGO NAJERA LOPEZ

CONCEPCION ZAMORA DE HERNANDEZ en el expediente marcado con el número 1167/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 12 de la manzana 227 de la colonia Reforma de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 15.00 m con lote 11; al sur: en 15.00 m con lote 13; al oriente: en 8.00 m con C. Ote. 14; al poniente: 8.00 m con lote 27, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo simulándose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado. Dado el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4517.—8, 21 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

C. SILVESTRE MANCILLA SEGURA, promueve ante el juzgado Primero Civil, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Zempanco", ubicado en la población de San Miguel Tlalxan perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 m con camino; al sur: 31.00 m con Rafael Velázquez y por otra parte 30.00 m con Rafael Velázquez y en otra última 7.00 m con el mismo colindante con una superficie total aproximada de 2485.37 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, expedidos en Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4216.—19 octubre, 6 y 21 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 2306/90 SILVINO J. MALDONADO, promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno ubicado en el antiguo camino a Villa Cuauhémoc, en San Lorenzo Tepaltitlán, México, que afecta una figura irregular y recorrido su perímetro primero por el norte, oriente, sur y poniente, mide y linda; partiendo del vértice más al noroeste una recta con dirección poniente a oriente, que es el norte, de 109.79 m con antiguo camino a Villa Cuauhémoc, da vuelta al sur, que es el oriente, en recta de 136.48 m con Raúl García Alcántara y otra propiedad del promovente, da vuelta en línea ligeramente oblicua hacia el suroeste de 142.61 m con camino vecinal; enseguida da vuelta al poniente en línea recta de 72.63 m con Otilio Estrada Piña y otra propiedad del suscrito; del extremo de la última quiebra hacia el norte en 86.12 m con Salomón Domínguez, da vuelta nuevamente hacia el poniente en línea recta de 179.69 m con Salomón Domínguez y Lic. Jesús López Flores; del extremo de la última da vuelta hacia el noreste en línea recta ligeramente oblicua de 64.00 m con camino antiguo a Temoaya; quiebra hacia el oriente en 143.63 m; da vuelta al norte en recta de 46.73 m por las dos anteriores con Redolfo López; del extremo de la última quiebra nuevamente hacia el oriente en recta de 71.62 m y finalmente vuelve hacia el norte en recta de 109.14 m por ambas con Margarita Reyes viuda de Maldonado, con lo que llega al punto de partida para cerrar la poligonal. Tiene una superficie de: 48,303.60 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para que las personas que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Toluca, Estado de México, a seis de noviembre de mil novecientos noventa.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

4552.—12, 15 y 21 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

EDICTO

MARTIN PEREZ MALDONADO, promueve ante este juzgado bajo el expediente 2085/90-1, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información, respecto de un inmueble de su propiedad ubicado en las calles de Alamos número uno, esquina con calle Pina, con Bolote número uno de la manzana 8, en la colonia Ahuehuetes, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie total aproximada de seiscientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con calle Pino; al sur: 25.00 m con lote 2 propiedad del señor Santiago Reyes; al oriente: en 24.00 m con terreno propiedad de la escuela secundaria denominada "Gustavo Baz"; y al poniente: en 24.00 m con calle Alamos.

Por auto del quince de octubre del presente año, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuesta, ordenándose la publicación del presente edicto por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro de los periódicos locales, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el presente inmueble, pasen a deducirlo a este juzgado en términos de ley. Se expide a los dieciséis días de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4210.—19 octubre, 6 y 21 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

RIGOBERTO PEREZ GARCIA, bajo el expediente número 445/90, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble ubicado en términos del poblado de Tequixquiac, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 44.00 m con Gabriel Talona; al sur: 44.00 m con Andrés Sánchez; al oriente: 20.25 m con Enrique Brand Arenas; y al poniente: 20.25 m con Teófila Ramos, con una superficie total aproximada de 891.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4218.—19 octubre, 6 y 21 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

Señora: NORMA ALCANTAR OLVERA

En los autos del expediente número 612/90, relativo al juicio ordinario civil de: divorcio necesario, promovido por: ISAIAS MOISES MARTINEZ GONZALEZ, en contra de usted, el ciudadano juez del juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito judicial del Oro, México, ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, apercibida de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo; 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad. Se extiende el presente a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

4333.—25 octubre, 8 y 21 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL FERNANDEZ HINOJOSA

AQUILINA MARTINEZ MORENO en el expediente número 1320/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 28, de la manzana 16 de las colonias Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 19.50 m con lote 28, al sur: 19.50 m con lote 30; al oriente: 8.00 m con calle 15, y al poniente: 8.00 m con lote 10, con una superficie total de 156.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta población, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4515.—8, 21 noviembre y 3 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

ANA MARIA GONZALEZ DE JIMENEZ Y MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ GONZALEZ

DAVID REY SERRANO MELO, en el expediente marcado con el número 1756/88, que se tramita en este juzgado demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 35, de la manzana 60, de la colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 34; al sur: 16.82 m con lote 36; al oriente: 9.00 m con calle Monumento a la Raza; y, al poniente: 9.00 m con lote 10, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. P.D. Marisela Carreón Castro**.—Rúbrica.

4323 - 25 octubre, 8 y 21 noviembre.

URBANIZACION E INMUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA.

JOSE SEGURA TORO, en el expediente número 1948/89, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 20, de la manzana 192 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 19; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: 9.00 m con lote 43; y, al poniente: 9.00 m con calle Flor Silvestre con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación en esta población, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. Marisela Carreón Castro**.—Rúbrica.

4323.—25 octubre, 8 y 21 noviembre.

LUIS VELAZQUEZ YAÑEZ

REYNALDA CORTES JIMENEZ, en el expediente marcado con el número 1912/89, que se tramita en este juzgado demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 30, de la manzana 10 A de la colonia Ampliación Evolución de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.68 m con lote 29; al sur: 17.68 m con lote 31; al oriente: 9.00 m con calle Feria de las Flores; y al poniente: 9.00 m con lote 6; con una superficie total de 150.12 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación ordenada, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. Marisela Carreón Castro**.—Rúbrica.

4323.—25 octubre, 8 y 21 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO
JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

CATALINA ROSILES BELTRAN en el expediente número 2699/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 25, manzana 164 de la Col. Estado de México de esta ciudad, que mide y linda, al norte: 21.65 m lote 26; al sur: 21.65 m con lote 24, al oriente: 10.00 m con lote 6; al poniente: 10.00 m con calle 7, con una superficie total de 216.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acudos, del Juzgado 5o. Civil, **Lic. Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica.

4512.—8, 21 noviembre y 3 diciembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente 1509/89.

SERAFIN GASCA QUINTERO, denunció en el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, México con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el juicio sucesor o intestamentario a bienes de **ANGELA GONZALEZ VIUDA DE DIAZ**, se hace saber del fallecimiento sin testar de esta, llamado a los parientes que se crean con igual o mejor derecho que el señor **SERAFIN GASCA QUINTERO**, quien no tiene ningún parentesco con la autora de la sucesión, para que comparezcan a reclamarlo a este juzgado, dentro del término de cuarenta días, contados al siguiente día al en que surta efectos la última publicación de este.

Publíquese dos veces de siete en siete días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México y en otro periódico de circulación en esta ciudad, Pados en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintidós días de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

4540.—9, 21 noviembre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLAXIEMANTLA
EDICTO

GUADALUPE CORONA RODRIGUEZ.

El señor **LUIS MANUEL BENITEZ ESTRADA** ha promovido ante este juzgado el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en su contra y demás prestaciones que indica por las causas y motivos que dice tener en el expediente 1809/88 Primera Secretaría, en el que por auto de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos noventa, se ordenó emplazarse por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las personales en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro de mayor circulación de esta ciudad, dadas a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa. En la ciudad de Tlaxiempantla, Estado de México.—Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Rafael Reyes Favela**.—Rúbrica.

4511.—8, 21 noviembre y 3 diciembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****E D I C T O**

RODOLFO EVANGELISTA RAMIREZ en su carácter de apoderado legal del señor FERNANDEZ MARTINEZ IDALID, promovió en este juzgado, Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos México, bajo el expediente número 1263/90, juicio ordinaria civil, usucapión, en contra de MARIO MIGUEL NEGRETE ROSALES respecto del lote de terreno número siete, manzana 41, del Fraccionamiento Izcalli Jardines en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 120.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 282, libro I, volumen 605, sección 1a. y al noreste: en 7.00 m con lote veintidos; al sureste: en 17.15 m con el lote seis; al suroeste: en 7.00 m con calle de Zanates; y al noroeste: en 17.15 m con lote ocho.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población de la citación, haciéndose saber al demandado, que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para contestar la demanda, y si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Ecatepec de Morelos México, diecisiete de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4325.—25 octubre, 8 y 21 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O**

Expediente número 1087/90.

C. MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA
 FELIX DAZA CORTEZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 6 de la manzana 188 de la calle 20, colonia Valle de los Reyes, municipio de los Reyes La Paz, Estado de México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con señor Uriel; y al poniente: 8.00 m con calle 20 con una superficie de 160.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá de apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.—Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 22 de octubre de 1990.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4338.—25 octubre, 8 y 21 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****E D I C T O**

EUTIQUIO PEREZ MENDOZA promueve bajo el Exp. No. 2859/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "El Solar", ubicado en calle Colón sin número, Barrio de Texcacoa, Tepetzotlán, México, que mide y linda; al norte: 14.75 m con Paula Vázquez Carmona; al sur: 12.37 m con Ignacio Rodríguez Tapia; al oriente: 20.00 m con Ignacio Rodríguez Tapia y al poniente: 30.00 m con calle Colón, con superficie aproximada de

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la entidad y Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4543.—12, 15 y 21 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****E D I C T O**

Exp. 1394/89, PEDRO ORTIZ FABIAN promueve diligencias inmatriculación respecto predio denominado "Doña Timotea", ubicado en colonia Loma Bonita Ayotla, México, que mide y linda; norte: 11.00 m con Vicente Angel Rodríguez Martínez; sur: 13.00 m con Vicente Angel Rodríguez Martínez; oriente: 8.00 m con calle Cerrada sin Nombre y Vicente Angel Rodríguez Martínez y poniente: 8.00 m con Vicente Angel Rodríguez Martínez.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 23 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4544.—12, 15 y 21 noviembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

En los autos del Exp. No. 604/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por EMPRESA AUTOMOTRIZ TOLLUCAN, S.A., en contra de FRANCISCO MULHIA MARTINEZ, el C. Juez Tercero Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del siete de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en una Camioneta Dodge 250, color gris plateado y azul claro, con faros de halogeno, espejo retrovisor completos, No. de motor D85303, mod. 1988, vestiduras azules, estereo, con raspadura en el costado derecho, regular uso, funcionando.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso que se fijó en los estrados de este juzgado, convocando postores, citando acreedores así como al demandado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 15 de noviembre de 1990.—C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

4678.—19, 21 y 22 noviembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

Exp. 109/90, juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN MANUEL PICHARDO MARTINEZ Y OTROS, endosatario en procuración de SAMUEL PICHARDO MARTINEZ en contra de JUAN ALAVEZ GOMORA que se han señalado las doce horas del día siete de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de una Camioneta marca CHRYSLER TOWN CONUTRY, placas LHV061, modelo 1982, registro federal 63932299, motor hecho en México, serie 63932299, vagoneta cuatro puertas color vino y molduras de madera, encontrándose en regular estado de uso. Y por consiguiente anunciase su venta por tres veces dentro de tres días, publíquese los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, en convocación de postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de cinco millones de pesos 00/100 M.N., Toluca, México, a trece de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4677.—19, 21 y 22 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA**

EDICTO

En los autos del expediente No. 206/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S. N.C., en contra de ESTHELA MELLON JONSHTON, el C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, señaló las once horas del cinco de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: 1.—Un televisor portátil Bronksonnic, con radio cassette VHF/FM/SW/MW y sintonizador con tocantinas, 4 botones, 6 teclas pantalla de 5 pulgadas, antena integrada, lámina color negro tamaño 11x9 cms. 2.—Aparato modular marca AIWA compuesto de tornamesa compact-disc digital, ecualizador, amplificador doble cassette autoreversible, modelo CX-88 siendo el mueble de lámina color negro, constante de 30 botones, doble baffle grandes en madera, dos bocinas cubiertas de plástico, seminuevo. 3.—Un televisor por tatil Bronksonnic pantalla aproximadamente 10 cms. con gravadora integrada y radio AM/FM y antena en regular uso.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores, citando acreedores así como al demandado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100), cantidad que resulta de los avalúos practicados por los peritos nombrados en autos. Toluca, Méx., a 13 de noviembre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

4671.—19, 21 y 22 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el Exp. 707/90, El C. Dr. LEOPOLDO FUENTES ANIEVAS en su carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Méx., promueve información de dominio sobre un terreno ubicado en la Comunidad de Buenavista, perteneciente a dicho municipio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 292.00 m con la señora Sara González Vda. de Nava; al sur: 306.00 m con la señora Emilia Pérez; al oriente: 93.00 m con el señor Alfredo González; al poniente: 230.00 m con Río Tintojo, cuenta con una superficie de 48,288.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, Méx., a 31 de octubre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

4633.—15, 21 y 26 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

IGNACIO RAMON CUEVAS RAMIREZ promueve diligencias de información de dominio Exp. No. 2063/90. Un terreno ubicado en el poblado de San Antonio Buenavista, Méx., el cual mide y linda; al norte: 9.00 m con calle de Industria; al sur: 9.00 m con Dolores Cuevas Ramirez; al oriente: 25.00 m con Antonio Ramirez Toledano; al poniente: 25.00 m con Domingo Cuevas Ramirez. Con superficie total de 225.00 m2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, Méx., a 25 de octubre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ediviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4634.—15, 21 y 26 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

Que en el expediente número 2062/90, relativo al juicio de información ad perpetuam, promovido por DOLORES CUEVAS RAMIREZ, respecto de un predio que se encuentra ubicado en el poblado de San Antonio Buenavista, Méx., terreno que es de 220 m2., con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 11.00 m con Antonio Ramirez Toledano; al sur: 20.00 m con Enrique Toledano Iniestra; al poniente: 11.00 m con Fortunato Palma S., al norte: 20.00 m con Domingo Cuevas Ramirez e Ignacio Cuevas Ramirez.

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México y GACETA DEL GOBIERNO por tres veces en tres días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a los 17 días de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

4635.—15, 21 y 26 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

Que en el expediente número 2064/90, relativo al juicio información ad perpetuam, promovido por DOMINGO CUEVAS RAMIREZ, respecto a un predio que se encuentra ubicado en el poblado de San Antonio Buenavista, Méx., terreno que es de 225 m2., con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 25.00 m con Ignacio Ramón Cuevas Ramirez; al sur: 9.00 m con Dolores Cuevas Ramirez; al poniente: 25.00 m con Fortunato Palma S., al norte: 9.00 m con la calle Industria.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a los 17 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

4636.—15, 21 y 26 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. No. 649/90.

POMPOSO NIEVES CASTRO promueve información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Jaguey del Negro", ubicado en Santa María Palapa del municipio de San Martín de las Pirámides, México, que mide y linda; al norte: 200.00 m con Pomposo Nieves Castro; al sur: 200.00 m con Carmelo Martínez, al oriente: 80.00 m con Enrique Camarillo Manzano; al poniente: 80.00 m con barranca.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Se expide el presente en Otumba, México, a 25 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

4639.—15, 21 y 26 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Expediente número 1742/90.

Segunda Secretaría.

GERARDO ORTEGA MENDOZA promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano con construcción denominado "Texalpa 2o.", ubicado en San Francisco Mazapa, perteneciente al municipio de San Juan Teotihuacan, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.90 m con Gloria Oliva Galicia; al sur: 27.80 m con Av. Puente; al oriente: 30.60 m con Leuro Larraguivel; al poniente: 30.60 m con calle del Reloj. Con Superficie de 281.61 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 20 de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4639.—15, 21 y 26 noviembre.

Expediente número 1741/90.

Tercera Secretaría.

MARGARITA SOCORRO ROMERO MARTINEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano con construcción denominado "Tepeixco", ubicado en el Barrio Evangelista, perteneciente al municipio de San Juan Teotihuacan, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 38.85 m con Carmen González; al sur: 39.92 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 14.90 m con calle Granaditas y al poniente: 16.84 m con Miguel Indalecio Arredondo, con una superficie total aproximada de 624.01 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que terceros que con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México a 19 de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México. Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4639.—15, 21 y 26 noviembre.

Expediente número 1740/90.

Segunda Secretaría.

EZEQUIEL APOLONIO GOMEZ ESQUIVEL promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Santa Cruz", ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con Antonio García Martínez; al oriente: 24.50 m con Santiago Galicia Hernández; al poniente: 19.60 m con Leonardo González García, con superficie de 209.47 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 20 de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4639.—15, 21 y 26 noviembre.

Expediente Núm. 1882/90.

Segunda Secretaría.

MA. CANDELARIA GALINDO JUAREZ promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Atlazalpa", ubicado en la población de Xometla, del municipio de Acolman, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 86.25 m con barranca; al sur: 99.50 m con Enrique Contreras; al oriente: 42.20 m con camino; al poniente: 40.10 m con barranca, con una superficie aproximada de 3,822.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a los nueve de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4639.—15, 21 y 26 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Primera Secretaría.

En el expediente 1949/90, DOMINGA PEREZ NAVA promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Emiliano Zapata sin número en el poblado de San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con Valentín Bonifacio; al sur: 16.00 m con Fidel Martínez (antes hoy Ricardo González; al oriente: 6.00 m con calle Emiliano Zapata; al poniente: 6.00 m con Valentín Bonifacio, con una superficie de 96.00 m².

Se expide para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Toluca, Estado de México, a los 19 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Euviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4631.—15, 21 y 26 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaría.

Que en expediente número 1950/90, relativo al juicio información ad perpetuam promovido por REBECA NAVA FLORES, respecto del inmueble ubicado en la calle de Emiliano Zapata s/n barrio de San Gabriel en el poblado de San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 31.00 m con Valentín Bonifacio antes hoy Margarita García Martínez; al sur: 31.00 m con Fidel Martínez antes hoy Alejo Martínez González; al oriente: 6.00 m con zanja; al poniente: 6.00 m con calle Emiliano Zapata. Superficie de 186.00 m².

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO de tres en tres días para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca México, a los diecisiete de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, C.P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

4632.—15, 21 y 26 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 378/90, C. VALENTE MARTINEZ SANDOVAL; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al nte: 59 m con Reymundo Martínez; al sur: 66 m con Justino "N"; al ote: 66.00 m con Fernando Martínez; al pte: 90 m con la calle. Sup. 4,875.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de noviembre de 1990.—El C. Registrador Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4553.—12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 379/90, C. ESTEBAN MARTINEZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Acapulco, Méx., que mide; al nte: 165 m con Ma. Cristina Martínez; al sur: 165 m con Ma. Asunción Martínez; al ote: 102.00 m con Vidal Rosalio M., al pte: 103 m con arroyo. Sup. 16,830 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4553.—12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 380/90, C. FRUMENCIO HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al nte: 300 m con Onésimo Hernández; al sur: 300 m con Gabino Hernández; al ote: 100 m con Higinio Martínez y otro; al pte: 100 m con Jesús Trejo. Sup. 30,000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4553.—12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 381/90, C. GRACIELA RAMIREZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al nte: 10 m con calle s/n; al sur: 10 m con José Bravo M., al ote: 35 m con María Hernández de M., al pte: 35 m con Petra Hernández S. Sup. 350 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4553.—12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 382/90, C. CRESCENCIO TAVERA JASSO, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al nte: 161 m con Eduardo Ledezma; al sur: 161 m con Leopoldo Jasso; al ote: 103.50 m con Alberto Tavera J., al pte: 103 m con Alberto Tavera J. Sup. 1-66-23 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4553.—12, 15 y 21 noviembre.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 3318/90, JESUS DIAZ PARDINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Tonanitla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 46.50 m con Luis Díaz; sur: 44.30 m con Micaela Rodríguez; oriente: 152.50 m con Olegario Díaz; poniente: 152.50 m con Jorge Díaz.

Superficie aproximada de: 6,923.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4542.—12, 15 y 21 noviembre.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 11624/90, RAMON VALENCIA FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuilipan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 25.00 m con Gregorio Ponciano Juárez; sur: 25.00 m con calle Nuevo León; oriente: 78.00 m con González Gutiérrez Jiménez; poniente: 78.00 m con Irma Ambrocio de Pérez.

Superficie aproximada de: 1,950.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4550.—12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 11625/90, RAMON VALENCIA FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuilipan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 123.50 m con Nicolás Montiel; sur: 122.50 m con zanja de Ana Piña; oriente: 37.30 m con calle Celaya; poniente: 41.00 m con Luis Becerril.

Superficie aproximada de: 4,815.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4551.—12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 11254/90, ARTURO NAVA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Pedro Cortés Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 24.00 m con Tomasa Atocha Chipetla; sur: 24.00 m con Rosa Hernández; oriente: 7.00 m con propiedad del vendedor; poniente: 7.00 m con privada de Pedro Cortés. Superficie aproximada de: 168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4558.—12, 15 y 21 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE JILOTEPEC****E D I C T O S**

Exp. 383/90 C. MANUEL SANCHEZ FUSTER; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide y linda; al norte: 36.00 m con Guillermo Barreto; al sur: 36.00 m con Joel Alor; al oriente: 15.00 m con calle; al poniente: 15.00 m con Joel Alor.

Superficie aproximada de: 540.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4629.—15, 21 y 26 noviembre.

Exp. 384/90 C. SOLEDAD CEJUDO REBOLLAR; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 360.00 m con Tiburcio Rebollar; al sur: 434.00 m con Nicolás Reséndiz; al oriente: 263.00 m con calle; al poniente: 300.00 m con José Ma. Rebollar y otro.

Superficie aproximada de: 11-17-5 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4629.—15, 21 y 26 noviembre.

Exp. 385/90 C. BUTIQUIO VEGA MARTINEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx. que mide y linda; al norte: 71.70 m con Abdón Martínez; al sur: 31.00, 10.00 m con camino; al oriente: 55.00 m con Gabriel Zúñiga; al poniente: 120.00, 9.90 m con Pedro Vega.

Superficie aproximada de: 5,209.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4629.—15, 21 y 26 noviembre.

Exp. 386/90; C. PEDRO VEGA MARTINEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx. que mide y linda; al norte: 70.71 m con Abdón Martínez; al sur: 105.80 m con camino; al oriente: 120.90 m con Pedro Vega; al poniente: 130.00 m con Edmundo Zúñiga.

Superficie aproximada de: 11,070.96 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4629.—15, 21 y 26 noviembre.

Exp. 387/90; C. JESUS ALCANTARA SANCHEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón; que mide y linda; al norte: 71.20 m con camino; al sur: 52.00 m con Margarita Sánchez; al oriente: 64.00 m con Valentín Rodríguez; al poniente: 69.00 m con Ignacia Hernández.

Superficie aproximada de: 4,096.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4629.—15, 21 y 26 noviembre.

Exp. 388/90; C. HECTOR MARQUEZ ESPARZA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec Méx., que mide y linda; al norte: 25.00 m con Valentín Alcántara; al sur: 25.00 m con Juan Franco; al oriente: 70.00 m con Ricardo Castellanos; al poniente: 70.00 m con Zenón Martínez.

Superficie aproximada de: 1,750.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4629.—15, 21 y 26 noviembre.

Exp. 389/90; C. SEVERIANO ARTEAGA ALCANTARA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Soyaniquilpan, Méx; que mide; al norte: 290.00 m con Bartolo Arteaga; al sur: 166.00 m con Casimiro Salas, al oriente: 271.00 m con camino; al poniente: 286.00 m con Petra Cruz.

Superficie aproximada de: 6-33-84 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4629.—15, 21 y 26 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O**

Exp. 4721/90. RICARDO ESCOBEDO AJEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito judicial de Texcoco, México, predio denominado "La Nopalera", mide y linda: norte: 20.00 m con calle Hidalgo; sur: 20.00 m con Esteban Castillo Ortiz; oriente: 47.00 m con Tomás Alfaro y Celso Fuentes; poniente: 47.00 m con Domingo Valencia.

Con una superficie aproximada de: 940.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 12 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tania Meza.—Rúbrica.

4623.—15, 21 y 26 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 11757/90, CANDIDO LOPEZ GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tlachichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con camino principal; sur: 20.00 m con Ma. Eugenia López Galván; oriente: 46.00 m con Genaro López Galván; poniente: 46.00 m con Genaro López Coyote. Superficie aproximada de: 920.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4622.—15, 21 y 26 noviembre.

Exp. 1881/90, SERAPIA ORALIA SALGADO ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Zinacantepec I. Allende 204, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con Ciro Arturo Salgado Acuña; sur: 12.00 m con Raúl Ramírez; oriente: 8.85 m con calle Ignacio Allende; poniente: 8.85 m con José Fábela.

Superficie aproximada de: 106.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4628.—15, 21 y 26 noviembre.

Exp. 1882/90, OSCAR SALGADO ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Zinacantepec I. Allende, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con Dolores Acuña Vda. de Salgado; sur: 12.00 m con Arturo Salgado Acuña; oriente: 8.00 m con calle Ignacio Allende; poniente: 8.00 m con José Fábela.

Superficie aproximada de: 96.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4628.—15, 21 y 26 noviembre.

Exp. 1880/90, CIRO ARTURO SALGADO ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Zinacantepec I. Allende, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con Oscar Salgado Acuña; sur: 12.00 m con Serapia Oralía Salgado Acuña; oriente: 10.50 m con calle Ignacio Allende; poniente: 10.50 m con José Fábela.

Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4628.—15, 21 y 26 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 219/90, MARIANA ARCE ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la delegación de San Miguel, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 40.50 m colinda con la Familia Hernández; sur: 44.00 m colinda con carretera Texcaltitlán-Toluca; oriente: 108.00 m colinda con la Familia Mercado; poniente: 135.00 m colinda con la señora Dolores Vilchis de Mercado.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 12 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4637.—15, 21 y 26 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 265/1605/90, HUMBERTO CONSTANTINO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Cuauxutenco, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., el cual mide y linda; norte: 10.50 m con calle Independencia; sur: 10.50 m con Rosa María Constantino Díaz; oriente: 26.00 m con paso de servidumbre; poniente: 26.00 m con Margarito Romero. Superficie: 273.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 31 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4627.—15, 21 y 26 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 22658/90, TRINIDAD ANACORETA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Sta. Cruz, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 13.20 m con Feliciano Anacoreta; sur: 16.20 m con camino público; oriente: 50.30 m con Pablo Cásarez; poniente: 50.60 m con Lorenzo Anacoreta.

Superficie aproximada de: 741.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4563.—12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 22659/90, SOFIA ORTEGA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tatenco, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 8.66 m con ...; sur: 8.66 m con Cecilia Casas; oriente: 7.24 m con Salomón López; poniente: 7.24 m con Secundaria Federal No. 15.

Superficie aproximada de: 62.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4563.—12, 15 y 21 noviembre

Exp. 22660/90, FELIPE FLORES ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatilco, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con Ma. Elena Paredes Hernández; sur: 20.00 m con Miguel Villamil; oriente: 10.00 m con Salvador Sánchez; poniente: 10.00 m con camino público.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4563.—12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 22661/90, ERNESTINA RUIZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatilco, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: noroeste: 7.90 m con camino público; sureste: 12.0 m con Bertín García; suroeste: 30.20 m con María Teresa Rodríguez; noreste: 30.30 m con Ma. de Lourdes Rodríguez Franco. Superficie aproximada de: 213.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4563.—12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 22662/90, MARQUEZ RAMOS MATEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Sanitago, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con Ramón Rodríguez Pazarán; sur: 0.00 m con camino vecinal; oriente: 10.00 m con Antonio García; poniente: 10.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 18 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4563.—12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 22663/90, FRANCISCA NERENICE NAVARRO APAC, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatilco, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 8.44 m con patio de servicio; sur: 1.70 m con patio de servicio 4.78 m con Josefina Apac de Navarro y 2.15 m con camino público; oriente: 28.78 m con Emiliano y Agustín Vargas H., poniente: 7.60 m, 4.18 m con patio de servicio y 17.00 m con Josefina Apac de Navarro.

Superficie aproximada de: 130.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4563.—12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 22664/90, JUANA FRANCISCA GARCIA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatilco, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: en 2 tramos 1 de 126.65 m con Benjamín García y el otro en 48.00 m con Benjamín García; sur: 174.65 m con camino; oriente: en 2 tramos 21.30 m con camino público y el otro de 14.80 m con Benjamín García, poniente: 36.80 m con Margarito G. Ayala.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4563.—12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 22670/90, MARGARITA OROZCO HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 22.90 m colindando con Juan Martínez; sur: 23.65 m con camino público; oriente: 64.20 m con Luis Flores Juárez; poniente: 61.55 m con Carmen Carranza Pineda. Superficie aproximada de: 1459.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4563.—12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 22671/90, ISAIAS CAMACHO BACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 12.00 m con zanja de lindero; sur: 12.00 m con entrada privada; oriente: 30.00 m con Alfredo Felipe Ruiz; poniente: 30.00 m con Raúl Alvarado Ríos.

Superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4563.—12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 22672/90, JUAN ESTEBAN SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Atzacualco, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán Méx., mide y linda; norte: 26.00 m con René Gutiérrez; sur: 26.50 m con camino público; oriente: 91.00 m con camino público; poniente: 75.00 m con Miguel Rodríguez Hernández.

Superficie aproximada de: 2,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica

4563.—12, 15 y 21 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 8056/33/90, ERIKA ELIZABETH MAYEN CAREY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Espíritu Santo, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 133.00 m colinda con Prisciliano Rojas y Pedro Velázquez; sur: 195.00 m colinda con Prisciliano Rojas y Pedro Velázquez; oriente: 303.00 m colinda con Atanacio Navarro; poniente: 329.00 m colinda con Raúl Navarro. Superficie aproximada de: 51,824.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4563.—12, 15 y 21 noviembre.

Exp. I.A.-9/004/87, FRANCISCA GARCIA ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Ayotusco, P.D. Casucha, municipio de Huixquilucán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.50 m con calle; sur: 21.00 m con Pedro González; oriente: 11.50 m con Raúl Hermosillo; poniente: 13.50 m con Manuel Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 253.12 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

4563.—12, 15 y 21 noviembre.

Exp. I.A. 854/66/90, LUIS ROBERTO GAMBOA MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en P.D. "Texileco", municipio de Coacalco de Berriozábal distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.50 m con cerrada 20 de Noviembre; sur: 7.50 m con terreno de Graciano Dima Ortiz; oriente: 31.55 m con José Carlos Gutiérrez Blancas; poniente: 31.90 m con callejas de dominio público.

Superficie aproximada de: 237.93 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de abril de 1990.—El C. Registrador Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4563.—12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 13557/205/90, GILDARDO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Ira Regina", San Isidro Atlautenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 86.12 m con Isidro Mendoza Aguilar; sur: 72.50 m con Francisca Santillán; oriente: 53.52 m con Martín Mendoza y Margarita Coronel; poniente: 54.27 m con Sucesión de Martín Mendoza.

Superficie aproximada de: 4,230.52 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4563.—12, 15 y 21 noviembre.

Exp. I.A. 17625/90, JOSE NOHE CANUL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pavón 73 San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 6.00 m con calle Av. Pavón sur: 6.00 m con Sr. Suárez; oriente: 25.00 m con Filemón Hdez. poniente: 25.00 m con 9a. de Morelos.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de octubre de 1990.—El C. Registrador Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4563.—12, 15 y 21 noviembre

Exp. I.A. 1760/78/90, ALICIA GUTIERREZ DE RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Av. Juárez No. 4, municipio de Huixquilucán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.35 m con Av. Juárez; sur: 10.25 m con prolongación Alonso Huitzi; oriente: 28.50 m con Daniel Morales Mentoya; poniente: 28.50 m con Horacio Benítez. Superficie aproximada de: 294.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4563.—12, 15 y 21 noviembre



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

PERIODO DEL 5 AL 9 NOVIEMBRE

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
1197	RENOVACIONES		
1154	MALLINCKRODT, S.A. DE C.V.		
2018	CASA HERLO, S.A. DE C.V.		
	PROVELLANTAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.		
	NUEVOS REGISTROS		
3050	THERMOCLIMA, S.A.		
3051	CAMIONERA DEL NORTE REFACCIONES		
3052	DIESEL, S.A. DE C.V.		
3053	FYPASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
	SANCHEZ LOPEZ HERIBERTO VIDAL		

RESPONSABLE DEL AREA

LIC. ALEJANDRO GARCIA TAPIA

NOMBRE Y FIRMA

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

RICARDO BARRAZA SANCHEZ ARMAS

NOMBRE Y FIRMA

4624--21 noviembre



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

6

RESULTADO DE CONCURSOS DE ADQUISICION PUBLICOS ABIERTOS

NUMERO DE CONCURSO	GIRO COMERCIAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	REQUISICIONES Y/O PROGRAMAS DE COMPRA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	RAZON SOCIAL DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS	IMPORTE ADJUDICADO POR PROVEEDOR	% ADJUDICADO
287	2152, 2042	2197, 2271, 1935, 2248, 2296, 2309/90.	-SRIA. DE EDUCACION Y BIENESTAR SOCIAL.	-PRODUCTOS METALICOS STEEL S.A.	62'359,115	7
		INVERSION ESTADAL.		-MOBILIARIO S.A. DE C.V.	5'278,616	1
				-FABRICACION DE MUEBLES MODERNOS DE TOLUCA S.A.	45'499,000	50
				-INDUSTRIAS DIF	138'671,180	16
				-EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO KORP S.A.	1'180,000	2
				-INDUSTRIAS ROCEN S.A.	124'131,000	14
				-ITR MEXICANA DE MUEBLES, S.A.	7'182,900	1
				-PIZZARRONES C.S.A. DE C.V.	8'383,000	1
				-INDUSTRIAS PENITENCIARIAS.	70'000,000	8
288	2180	2183, 2280, 2186, 2092/90	-DIR. GRAL. DE SER. PUB. Y TTO.	-DAVID CREDI D. (PINTURAS FEUY)	4'752,000	1.5
		INVERSION ESTADAL.		-INDUSTRIAS TEC. DE PINTURAS S.A. DE C.V.	81'112,83*	35
				-PINTURAS COLDRANA S.A	147'474,650	63
				-GUILLERMO SHULTZ (MATERIALES DE PINTURAS)	1'060,125	.5
290	6050	1489/90	-DIR. DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL	-PROF. FN SUP. Y SERVICIO S.A.	50'493,037	100
291	2110, 2151	2104/90	-COORDINACION GRAL DE APOYO MUNICIPAL	-VALDEMEX.	22'099,145	97

210-00-02000-08-90

HOJA	DE
2	6

RESULTADOS DE CONCURSOS DE ADQUISICION PUBLICOS ABIERTOS

NUMERO DE CONCURSO	GIRO COMERCIAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	REQUISICIONES Y/O PROGRAMAS DE COMPRA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	RAZON SOCIAL DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS	IMPORTE ADJUDICADO POR PROVEEDOR	% ADJUDICADO
				-POLIETILENOS COMERCIALES S.A.	700,700	3
293	6050	2323/90	-SISTEMA ESTADAL DE INFORMATICA.	-EQUIPOS OPTICOS DE RECONDICIONAMIENTO S.A.	18'113,970	100
294	8020	2348, 2350, 2349, 2351/90.	-SRIA. DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.	-ARRIMEX DE TOLUCA, S.A.	64'941,605	84
				-DISA	12'477,500	16
297	6050	2373, 2353	-SRIA. DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL. -SRIA. DE LA CONTRALORIA	-DESARROLLO PROFESIONAL EN COMPUTACION -COMPUTADORAS PROG. Y ASESORIAS CANAFE -BELL H.R. SISTEMAS DE IN. S.A. -PROFESIONALES EN INF. Y SERVICIO S.A.	6'990,000 3'980,000 4'611,330 64'954,379	8 5 6 81
298	1210	2361/90	-DIR. GRAL. DE TURISMO	-GRUPO YODRI S.A. DE C.V.	179'000,000	100
299	6050	2355/90	-SRIA. DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.	-DESARROLLO PROFESIONAL EN COMP. -PROFESIONALES EN INFORMATICA Y S.	42'950,000 16'146,000	75 27
300	5030	S/A S.A.B.	-DIR. GRAL. SEGURIDAD Y TTO.	-FELIPE NEGRO -EQUIPITOS S.A. DE C.V.	17'111,920 33'666,510	24 76
302	2045, 4020, 4023	S.A.B.	-DIR. GRAL. SER. PUB. Y TTO.	-DEL VALLE PHOTO -COMERCIAL MEXIQUENSE	152'740,232 16'079,670	85 11

210-00-02000-08-90

Hoja de
315

RESULTADOS DE CONCURSOS DE ADQUISICION PUBLICOS ABIERTOS

NUMERO DE CONCURSO	GIRO COMERCIAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	REQUISICIONES Y/O PROGRAMAS DE COMPRA	DEPENDENCIA SOLICITADA	RAZON SOCIAL DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS	IMPORTE ADJUDICADO POR PROVEEDOR	% ADJUDICADO
303	2280	2260,2161,2150, 2151,2250,2091, 1930,2186/90 INVERSION ESTATAL	-COORDINACION DE AL. DE APOYO MUNICIPAL. -DIR. GRAL. SEC. PUB. Y TTD.	-FEPRETERIA ALFAMIA S. A. DE C.V.	451193,640	56
				-CRASA S. A. DE C.V.	51360,000	4
				-ALFEPRESENTACIONE S. LA-MED S. A. DE C.V.	11098,626	0.1
				-LEON WEILO.	353,690	0.2
				-MACAN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	811210,604	59
				-HERMANO HERMANOS S.A.	179,997	0.1
306	4060	S/N	DIR. GRAL. SEC. PUB. Y TTD.	-CITIA ILLUMINACION S. A.	121227,500	18
				-REPRESENTACIONES - - ELMEX S.A.	131267,306	16
				-EQUILCE	7,615	1
				-MACAN REPRESENTACIONES	71975,225	10
				-FERRETERIA Y ELECTRICIDAD DOMESTICA INDUSTRIAL	1211,000	6
				-DEVOR INGENIERIA S.A.	113,000	0.5
				-POZZO ELECTRICO IND. DITOLLA S.A.	319,765	0.4
				-CRASA S. A. DE C.V.	411274,940	49
307	2052	2275/90 INVERSION ESTATAL.	-SRIA. DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.	-ESM. TABOS ALPHER S.A.	121260,000	7
				-INDUSTRIAS POTEN S.A.	301144,000	17
				-FABRICACION DE MUEBLES MODERNOS	1131540,000	66
				-EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO KORA S.A.	71239,000	5
				-PRODUCTOS METALICOS STEELE	2107,420	5

210-00-03000-03-90

Hoja de
416

RESULTADOS DE CONCURSOS DE ADQUISICION PUBLICOS ABIERTOS

NUMERO DE CONCURSO	GIRO COMERCIAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	REQUISICIONES Y/O PROGRAMAS DE COMPRA	DEPENDENCIA SOLICITADA	RAZON SOCIAL DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS	IMPORTE ADJUDICADO POR PROVEEDOR	% ADJUDICADO
309	6050	2439/90	-DIR. GRAL. DE ABASTO	-MICROSIEMAS S.A. -DESARROLLO PROFESIONAL EN COMPUTACION	51815,197 2761572,431	2 58
311	6050	2264/90 INVERSION FEDERAL.	-DIR. GRAL. SEC. PUB. Y TTD.	-DESARROLLO PROFESIONAL EN COMPUTACION	21300,000	100
312	2062	2364/90 INVERSION FEDERAL.	-SRIA. DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.	-PIZARRONES CORZO S.A.	21847,000	10
				-MOBILIARIO S.A.	81878,023	30
				-FABRICACION DE MUEBLES MODERNOS	171320,000	60
313	4055	S/N	-SRIA. DE ADMINISTRACION	-ACEROS Y TUBOS S.A.	1251471,284	100
314	4055	2441/90	-SRIA. DE ADMINISTRACION	-ELREKA S.A.	401143,909	100
315	4058	2440/90	-SRIA. DE ADMINISTRACION	-GONZALEZ CHAPARRO OSCAR TUBOS TOLLOCAN	1011500,000	100
316	8010	2255,2474/90 INVERSION ESTATAL.	-DIR. GRAL. DE ABASTO	-EMPRESAS TOLLOCAN	31732,562	10
				-MUEBLES OSCAR S.A. DE C.V.	591323,505	67
				-EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO KORA S.A.	101169,200	14
				-PRODUCTOS METALICOS STEELE	21247,113	9

210-00-03000-03-90

HOJA DE
5 6

RESULTADOS DE CONCURSOS DE ADQUISICION PUBLICOS ABIERTOS						
NUMERO DE CONCURSO	GIRO COMERCIAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	REQUISICIONES Y/O PROGRAMAS DE COMPRA	DEPENDENCIA SOLICITADA	RAZON SOCIAL DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS	IMPORTE ADJUDICADO POR PROVEEDOR	% ADJUDICADO
320	6040	7129,60/90	-SRIA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS. -SRIA. PARTICULAR DE LA SUBSECRETARIA.	EXELENIA AUTOMOTRIZ S.A.	15'310,000	100
321	6040	2467,2478,2482, 2477/90 INVERSION ESTATA.	-DIR. DE DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE PERSONAL. -DIR. GRAL. DE ABASTO -DIR. DE PROMOCION SOCIAL	SANCHEZ AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. MINISCAR TOLUCA S.A.	45'500,000 78'750,000	37 63
325	2070	2442/90	-DIR. DE RECURSOS MATERIALES.	DISTRIBUIDORA MAXIMA LES.	121'782,745	100
326	6050	2502/90	-SRIA. DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL. -DIR. GRAL. DE PROMOCION SOCIAL.	DESARROLLO PROF. FSP. EN COMPUTACION S.A. DISA S.A.	5'490,000 61'069,318	46 54
327	2070	2436,2438, 2442/90	-DIR. DE RECURSOS MATERIALES.	DISA S.A.	37'339,840	100
328	2070	2489/90 S.A.B.	-SISTEMA ESTATAL DE INFORMATICA.	-COMPUTADORAS PROC. Y ASESORIAS CANAFE -ACTI SERVICIO MARALAR -COOPERACION LITOMEX S.A. -DISTRIBUIDORA MAXIMA S.A.	85'251,000 3'536,400 3'755,000 10'355,400	83 3 4 10
330	2110,2022	2346/90	-I.N.J.U.D.E.M.	-VALDEMEX -DEPORTES LATINO S.A. -COMERCIAL MEXIQUENSE S.A.	14'036,000 11'068,750 36'019,895	23 18 59

HO-00-0000-02-90

HOJA DE
6 6

RESULTADOS DE CONCURSOS DE ADQUISICION PUBLICOS ABIERTOS						
NUMERO DE CONCURSO	GIRO COMERCIAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	REQUISICIONES Y/O PROGRAMAS DE COMPRA	DEPENDENCIA SOLICITADA	RAZON SOCIAL DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS	IMPORTE ADJUDICADO POR PROVEEDOR	% ADJUDICADO
333	6040	2263/90 INVERSION ESTATAL.	-PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA.	TOLMEX, S.A. (AUTOMOTORES)	340'736,000	100
<p>A T E N T A M E N T E</p> <p>EL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES.</p>						
<p>SRIA. DE FINANZAS Y PLANEACION</p> <p><i>[Signature]</i> REPRESENTANTE</p>			<p>SRIA. DE LA CONTRALORIA.</p> <p><i>[Signature]</i> REPRESENTANTE</p>			
<p>SRIA. DE ADMINISTRACION</p> <p><i>[Signature]</i> REPRESENTANTE</p>						

HO-00-0000-02-90